



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898476*

RFC: ATI120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

**Año: XIII Número: 3 Artículo no.:11 Período: 1 de mayo del 2026 al 31 de agosto del 2026**

**TÍTULO:** La escuela es nuestra: un estudio para el fortalecimiento de la gestión.

**AUTORES:**

1. Dr. José Alberto Cárdenas de la Fuente.
2. Dra. María Concepción Placencia Valadez.
3. Máster. Rodrigo Cárdenas de la Fuente.

**RESUMEN:** El estudio tiene como principal objetivo, conocer los aportes del Programa “La Escuela es Nuestra” en el Estado de Tamaulipas durante el ciclo escolar 2023-2024; se realizará el análisis de la planeación, y si bien existen otros criterios para su evaluación, en esta ocasión solo se orientará en el primer aspecto y se llevará a cabo bajo el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así se estará en condiciones de contar con un primer acercamiento de su desarrollo e implementación, alineado a la normativa en la materia y los resultados resaltarán todos aquellos aspectos que son susceptibles de fortalecimiento de la gestión.

**PALABRAS CLAVES:** la escuela es nuestra, evaluación, gestión.

**TITLE:** The School is Ours: a study for strengthening management.

**AUTHORS:**

1. PhD. José Alberto Cárdenas de la Fuente.
2. PhD. María Concepción Placencia Valadez.
3. Master. Rodrigo Cárdenas de la Fuente.

**ABSTRACT:** The main objective of this study is to understand the contributions of the "Our School" Program in the State of Tamaulipas during the 2023-2024 school year. An analysis of the planning will be conducted, and while other evaluation criteria exist, this study will focus solely on the planning aspect and will be carried out under the Terms of Reference Model for the Evaluation of Consistency and Results of the Ministry of Finance and Public Credit. This will allow for an initial assessment of its development and implementation, aligned with the relevant regulations, and the results will highlight all those aspects that can be strengthened in its management.

**KEY WORDS:** the school is ours, evaluation, management.

## **INTRODUCCIÓN.**

La Escuela es Nuestra es un Programa orientado al fortalecimiento de la educación, que encamina los esfuerzos para dar cabal cumplimiento a lo que dispone el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados, 2025), “El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación”. De igual forma, la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Este programa promueve la participación de la Comunidad Escolar mediante la conformación de un Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP), que decidirá, en acuerdo con la Asamblea, el uso de los recursos destinados a dignificar las condiciones de los espacios educativos públicos en beneficio de niñas, niños y adolescentes (Secretaría de Educación Pública, 2023).

El propósito es contar con una evaluación que tenga por objetivo conocer la capacidad institucional, organizacional y de gestión de la política orientada hacia resultados en el Estado de Tamaulipas; además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del programa educativo. Para llevarla a cabo, se utilizó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2025). La evaluación se realiza a través del análisis cuantitativo y cualitativo, la cual se centra en el tema fundamental de la planeación, esta mediante un análisis de gabinete con base en el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública.

## **DESARROLLO.**

### **Características.**

El programa La Escuela es Nuestra, se desprende del modelo educativo “Nueva Escuela Mexicana”, instaurado por el gobierno Mexicano a partir del año 2019, desarrollado por la Secretaría de Educación Pública; el marco legal que lo rige es la Ley General de Educación (Cámara de Diputados, 2019), la que se orienta a brindar calidad en la enseñanza, entre sus ejes prioritarios encontramos la revalorización de los docentes, infraestructura, gobernanza y los contenidos.

El Objetivo general de acuerdo con la normativa es buscar la equidad, excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Dentro de sus propósitos instituye el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad (Cámara de Diputados, 2019); de esta manera, se podrán presentar resultados favorables en la calidad de los aprendizajes en todos los tipos educativos.

En la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral y los objetivos específicos para lograrlo son:

- Contribuir a la formación del pensamiento crítico, a la transformación y al crecimiento solidario de la sociedad, enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo.
- Propiciar un diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología y la innovación como factores del bienestar y la transformación social.
- Fortalecer el tejido social para evitar la corrupción, a través del fomento de la honestidad y la integridad; además de proteger la naturaleza, impulsar el desarrollo en lo social, ambiental, económico, así como favorecer la generación de capacidades productivas y fomentar una justa distribución del ingreso.
- Combatir las causas de discriminación y violencia en las diferentes regiones del país, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres.
- Alentar la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales con base en el respeto de los derechos humanos.

La población objetivo de la Nueva Escuela Mexicana son las y los mexicanos de 0 a 23 años, y tiene como eje central la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; su objetivo es promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de su formación, desde el nacimiento hasta que concluya sus estudios, adaptado a todas las regiones de la república (Subsecretaría Educación Media Superior, 2019).

En el año de 2019 surge el programa “La Escuela es Nuestra”, con el propósito de otorgar subsidios a las comunidades escolares de planteles públicos de educación básica para mantener, mejorar y dignificar las instituciones con la participación directa de las Comunidades Escolares. Los objetivos generales en el ciclo escolar 2023-2024 se enfocaron en: Lograr que las comunidades escolares de los planteles públicos de educación básica, de nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria en sus diferentes modalidades, Centro de Atención Múltiple (CAM) y los Servicios Educativos del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), ubicados preferentemente en municipios con altos y muy altos índices de marginación, pobreza, con alto porcentaje de población indígena y afroamericana, reciban un subsidio para

que extiendan su horario y/o brinden servicio de alimentación y/o equipen y/o rehabiliten y/o amplíen las condiciones físicas de su plantel (DOF, 2022); asimismo, la mejora de sus servicios escolares, equipamiento, rehabilitación y/o ampliación de las condiciones físicas del plantel, por conducto del Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP), mediante la entrega de un subsidio (DOF, 2023).

### **Marco Normativo.**

El sustento normativo del Programa la Escuela es Nuestra deriva principalmente del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley General de Educación. En el Estado de Tamaulipas, se cuenta con la propia ley suprema, Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; además el programa se basará en las Reglas de Operación del Programa la Escuela es Nuestra para los ejercicios Fiscales 2023 y 2024.

En este sentido, la Secretaría de Educación Pública (2023) emitió las siguientes guías de apoyo:

- *Guía CEAP*: establece los criterios a tomar en cuenta por parte del CEAP para mejorar las condiciones de los planteles.
- *Guía de Horario Extendido*: establece los esquemas de horario extendido por nivel educativo, montos, líneas de desarrollo del aprendizaje y actividades.
- *Guía de Rehabilitación y Ampliación del Plantel*: documento complementario para detectar el estado actual de los planteles y orientar al CEAP en la toma de decisiones para la priorización de la atención a las necesidades de cada inmueble, asimismo proporciona información de fuentes oficiales para las buenas prácticas constructivas y mantenimiento de la infraestructura física educativa.
- *Guía de Equipamiento de Planteles Educativos*: señala en el contenido, la cantidad que puede ejercer para equipar las escuelas, el tipo de equipamiento que se puede adquirir, cómo decidir el tipo de equipamiento y recomendaciones para elegirlo.

- *Guía de Servicio de Alimentación*: el documento contiene la operación del servicio de alimentación, higiene y recomendaciones para disminuir los riesgos de accidentes. (Secretaría de Educación Pública, 2023).

El punto de partida para llevar a cabo la planeación de los objetivos y las actividades a desarrollar, se basan en los principios de autogestión comunitaria, toma de decisiones, trabajo colectivo, reactivación de la economía local y la transparencia. Sin estos principios la operación del programa conllevaría a consecuencias negativas en su implementación.

### **Planeación.**

Sabemos que la planeación de los programas y/o políticas públicas deben estar siempre alineadas a los Planes de Desarrollo que corresponda según sea el caso; por ello, es fundamental analizar la forma en que se vincula el programa La Escuela es Nuestra con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Plan Estatal de Desarrollo 2023- 2028, puntualizando su contribución al cumplimiento de los objetivos.

Tabla 1. Alineación del Programa la Escuela es Nuestra con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<b>Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.</b>		
<b>Eje general o transversal</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>
1. Política y Gobierno.	Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.	Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
<b>Análisis.</b>		
La vinculación es directa, debido a que el Programa congruente a los objetivos, población beneficiada y acciones enmarcan el cumplimiento de la mejora de los servicios escolares, equipamiento, rehabilitación y en su caso, la ampliación de las condiciones físicas de los planteles educativos, lo que coincide con el enfoque del Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta el contexto de cada uno de estos.		

Fuente: Elaboración propia con información del PND, (Gobierno de México, 2019).

Tabla 2. Alineación del Programa la Escuela es Nuestra con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<b>Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.</b>		
<b>Eje general o transversal</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>
2. Política Social	Construir un País con Bienestar	Garantizar el Derecho a la Educación
<b>Análisis.</b>		
Se vincula directamente con el Eje transversal, al desarrollar programas en beneficio de la comunidad educativa, dando cumplimiento a beneficio de sectores con marginación, pobreza, alto porcentaje de población indígena y afroamericana.		

Fuente: Elaboración propia con información del PND, (Gobierno de México, 2019).

Tabla 3. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Tipo de vinculación</b>
4. Educación de calidad	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa, de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Directa
<b>Análisis.</b>		
La relación de este ODS se vincula de manera directa, con el objetivo de asegurar que estudiantes cuenten con los recursos necesarios para llevar a cabo una educación de calidad, de esta forma cada escuela decide el equipamiento que necesitan, bajo las reglas de operación del programa.		

Fuente: Elaboración propia, con información de los ODS (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

Tabla 4. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Tipo de vinculación</b>
4. Educación de calidad	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Directa

### Análisis

La vinculación directa demuestra que el Programa la Escuela es Nuestra otorga subsidio a los planteles para equiparlos con todos aquellos elementos y recursos materiales que se utilizan en el ámbito educativos para el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas de una institución escolar. El objetivo principal de la adquisición de este equipamiento es brindar a los estudiantes y al personal docente y administrativo un ambiente de trabajo adecuado, seguro y eficiente que les permita llevar a cabo sus actividades de manera efectiva y satisfactoria.

Fuente: Elaboración propia, con información de los ODS (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

Tabla 5. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.

<b>Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023- 2028.</b>		
<b>Misión de la dependencia o entidad</b>	<b>Asignación presupuestal del Pp en 2023-2024</b>	<b>Asignación presupuestal del ramo en 2023-2024</b>
<p>La Secretaría de Educación tiene como misión, ofrecer servicios de educación a todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, con equidad, excelencia, mejora continua, y perspectiva pluricultural, con prioridad en la población en desventaja, que dé respuesta a la realidad de las regiones y municipios del Estado mediante una gestión participativa, innovadora, honesta y transparente, que favorezca el reconocimiento de las maestras y maestros, el bienestar y el desarrollo humano de las personas, al tiempo que contribuyen a la transformación integral de Tamaulipas.</p>	<p>El monto total fue de 735 millones 600 mil pesos.</p>	<p>No existe un desglose estatal oficial en materia de educación del ramo completo.</p>
<b>Análisis</b>		
<p>El presupuesto asignado responde a las necesidades educativas para la mejora de la infraestructura escolar, en el ciclo 2023-2024.</p>		

Fuente: Elaboración propia, con información del PED (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2023).

El recurso económico se asignó a las escuelas congruente a los criterios de prioridades establecidas en las reglas de operación del programa, y el gasto se realizó de acuerdo con la población de alumnos en escuelas de 2 a 50 alumnos, \$200,000.00; de 51 a 150 alumnos, \$250,000.00 y de 151 y más, \$600,000.00.

Los recursos se utilizaron principalmente para los rubros de equipamiento del plantel, rehabilitación o ampliación del plantel, horario extendido y servicio de alimentación. Durante el ciclo escolar 2023-2024 en Tamaulipas, se logró incrementar de 500 a 1,923 planteles educativos, beneficiados con el programa la Escuela es Nuestra hasta el mes de julio de 2024; en ese sentido, se utilizó el recurso para invertir en obra educativa en relación al equipamiento útil para desarrollar las actividades didácticas, otros en equipo de vigilancia, equipos tecnológicos, fortalecimiento de bibliotecas escolares, entre otras herramientas que utilizan maestras y maestros mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje; en ese entonces, hubo más de 451,000 alumnos de educación básica beneficiados (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2024).

#### **Procedimiento de identificación y selección de planteles.**

Tamaulipas ha sido un Estado que cumple con las disposiciones establecidas por la Federación para continuar recibiendo los apoyos económicos en pro de la educación, dejando ver los resultados impactados en cada uno de los planteles que son beneficiados.

Conforme a las reglas de operación del programa, el procedimiento para asignar los recursos y beneficiar a los planteles educativos, fue el siguiente: Se contaba con un listado de los planteles públicos de educación básica, el cual fue el del último levantamiento congruente a la información estadística que se encontraba disponible al primer semestre del ejercicio fiscal; posterior a ello, la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Dirección General La Escuela es Nuestra (DGLEEN) llevó a cabo la selección de los planteles públicos activos, teniendo en cuenta un procedimiento de priorización para la selección. En el caso de planteles que no se encontraban en la lista, Bienestar y/o Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) los reportaría a la DGLEEN con base en los datos recolectados que realizaban en campo, para supervisión, y en su caso, validación, los planteles podrían ser incorporados al programa,

siempre y cuando se cumpliera con el procedimiento de priorización para la selección y presupuesto que se encontraba disponible para tal efecto.

En este procedimiento, la DGLEEN podría integrar al objetivo del programa los planteles que formaron parte del objetivo del año anterior, y que por alguna situación o eventualidad operativa ajenas a la Dirección, no fueron ministrados en el ejercicio fiscal correspondiente, siempre y cuando hayan constituido formalmente su Comité en el último trimestre anterior, y cuenten con el Acta de Asamblea de Integración, y carta compromiso, validados por la Dirección en mención.

Este procedimiento era de vital importancia para avanzar en la continuidad del programa, y se requería de registros puntuales para continuar beneficiando a otros planteles educativos que tuvieran necesidades prioritarias congruentes a los objetivos generales descritos en las reglas de operación.

### **Fortalecimiento de la Gestión.**

El programa cuenta con el sustento normativo sólido, y un tema para el fortalecimiento de la gestión es el de estudiantes que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad; podría diseñarse la planeación con sustento en las necesidades prioritarias, conforme a la cantidad de estudiantes, características individuales y contextos educativos, sobre todo a estudiantes en situación de discapacidad; de igual forma, establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo para que a la hora de tomar decisiones haya una retroalimentación sobre el monto asignado y la inversión que se realizará, evitando así el desvío de recursos y fomentando la transparencia, para ello son actores clave la Unidad responsable, instancias ejecutoras y los Comités Escolares.

Otro aspecto que visibilizar es el seguimiento y capacitación continua de quienes intervienen, especialmente quienes integran el Comité; lo anterior con miras a fortalecer las capacidades administrativas, al ser un factor trascendental en el manejo de los recursos; estos integrantes siempre serán los actores clave, por lo que sería importante establecer programas de capacitación mensuales para fortalecer su trabajo.

En este fortalecimiento de la gestión del programa, se incluye la promoción de la participación informada y responsable de toda la comunidad educativa, entendiéndose por ello a padres, madres, tutores, para que realicen contribuciones en cuanto a propuestas de mejora en relación con la planeación, ejecución y vigilancia entorno al ejercicio de los recursos.

## **CONCLUSIONES.**

El desarrollo del Programa La Escuela es Nuestra, ejercido en el Estado de Tamaulipas durante el ciclo escolar 2023-2024, tuvo un desempeño favorable, y los resultados de los indicadores lo demuestran; lo anterior derivado del cumplimiento normativo por parte de la Unidad Responsable de ejecutarlo.

El programa está atendiendo a la población objetivo indicada y año tras año se incrementa el número de instituciones educativas de nivel básico que forman parte del programa, así como el número de estudiantes beneficiados; no obstante, se presentan áreas de oportunidad y de mejora al programa, que en materia de Diseño resulta primordial que el Diagnóstico del Programa se actualice de manera anual y con datos propios de la Entidad Federativa; si bien es un programa de recursos de origen federal, es necesario estudiar a detalle el problema o área de oportunidad que se atiende en Tamaulipas, generar la información necesaria a través de mecanismos e instrumentos formales, así como su sistematización para un adecuado manejo, tener identificada y actualizada la información de la población objetivo y de los beneficiarios, que permita hacer proyecciones a mediano y largo plazo.

Se requiere que exista retroalimentación interna o externa al programa; la interna a través del monitoreo y seguimiento de los indicadores de desempeño del programa de manera periódica y que dicha retroalimentación al desempeño del programa sea considerada e implementada, siempre buscando un máximo beneficio para la población y capacitación para quienes integran los Comités Escolares, ya que tienen una gran responsabilidad en cuanto a la identificación de las necesidades del plantel, recepción de los recursos, seguimiento de actividades, y el informe del cierre del ejercicio.

Se observó que el programa actualmente apoya al sector educativo de media superior, y es un aspecto positivo para todas y cada una de las Entidades, lo que indica que se ha estado fortaleciendo para aplicarse a otros entornos educativos, basados bajo los principios comentados en el presente documento, pero además destaca el incremento de los montos autorizados en el presupuesto vigente.

Sin duda alguna, Tamaulipas se encuentra realizando su mayor esfuerzo para contar con planteles que estén a la vanguardia, velando siempre en beneficio de sus alumnos, lo que trae aparejado el incremento de la matrícula educativa y la disminución del abandono y la deserción escolar.

Es plausible la participación de padres, madres de familia y tutores, quienes coadyuvan día con día en el mejoramiento de los espacios y entornos donde estudian y conviven sus hijos y tutorados, avanzando de la mano con las autoridades para el cumplimiento de los objetivos del programa y demás normativa en la materia.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

1. Cámara de Diputados LXVI Legislatura (2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 15-10-2025  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
2. Cámara de Diputados LXVI Legislatura. (2019). Ley General de Educación.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
3. Diario Oficial de la Federación (2022). Reglas de Operación del Programa La Escuela es Nuestra para el Ejercicio Fiscal 2023.  
<https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/01/fLJE2Hp6su-ROP%202023.pdf>
4. Diario Oficial de la Federación (2023). Reglas de Operación del Programa La Escuela es Nuestra para el Ejercicio Fiscal 2024.  
<https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/storage/recursos/2024/02/Ca3vLp2zHY-DOF%20-%2027-12-2023.pdf>

5. Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>
6. Gobierno del Estado de Tamaulipas (2024). Logra “La Escuela es Nuestra” importante inversión en obra educativa en Tamaulipas. <https://www.tamaulipas.gob.mx/2024/07/logra-la-escuela-es-nuestra-importante-inversion-en-obra-educativa-en-tamaulipas/>
7. Gobierno del Estado de Tamaulipas (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028. <https://www.tamaulipas.gob.mx/ped/index.html>
8. Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
9. Secretaría de Educación Pública (2023). Guía CEAP. [https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/03/8tR0sBBH3V-08\\_Guia\\_CEAP\\_060323.pdf](https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/03/8tR0sBBH3V-08_Guia_CEAP_060323.pdf)
10. Secretaría de Educación Pública (2023). Guía de Horario Extendido. [https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/04/wE2Umogmk9-10\\_Guia\\_HE\\_260423\\_.pdf](https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/04/wE2Umogmk9-10_Guia_HE_260423_.pdf)
11. Secretaría de Educación Pública (2023). Guía de Rehabilitación y Ampliación del Plantel. [https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/05/YjIGjPDgRE-09\\_Guia\\_Rehabilitacion\\_Ampliacion\\_22052023.pdf](https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/05/YjIGjPDgRE-09_Guia_Rehabilitacion_Ampliacion_22052023.pdf)
12. Secretaría de Educación Pública (2023). Guía de Equipamiento de Planteles Educativos. [https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/05/8Taw7jRFcv-GUIA\\_EQUIPAMIENTO\\_230523.pdf](https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/05/8Taw7jRFcv-GUIA_EQUIPAMIENTO_230523.pdf)

13. Secretaría de Educación Pública (2023). Guía de Servicio de Alimentación.  
[https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/06/0wv2LzdCaR-08\\_G\\_SA\\_02062023\\_LR.pdf](https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/06/0wv2LzdCaR-08_G_SA_02062023_LR.pdf)
14. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2025). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.  
[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Documentos/MTDR\\_CyR\\_2025.docx](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Documentos/MTDR_CyR_2025.docx)
15. Subsecretaría Educación Media Superior (2019). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas.  
<https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>

#### **DATOS DE LOS AUTORES.**

- 1. José Alberto Cárdenas de la Fuente.** Doctor en Administración Pública. Profesor de Horario Libre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. México. Correo electrónico: jacardenas@docentes.uat.edu.mx
- 2. María Concepción Placencia Valdez.** Doctora en Administración Pública. Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. México. Correo electrónico: cplacencia@docentes.uat.edu.mx
- 3. Rodrigo Cárdenas de la Fuente.** Maestro en Derecho Fiscal, Doctorando en Derecho. Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. México. Correo electrónico: rocardenas@docentes.uat.edu.mx

**RECIBIDO:** 2 de febrero del 2026.

**APROBADO:** 18 de marzo del 2026.